

Fecha
19.09.2022

Sección
Negocios

Página
2

Perdería agro por disputa energética

Aplicar EU y Canadá aranceles
a productos agropecuarios
si el resultado es contrario a México



FRIDA ANDRADE

En caso de que las consultas por la política energética de México deriven en un panel y el País pierda, algunos productos agropecuarios pagarían los platos rotos de las represalias aplicadas, advirtieron expertos.

De perder el posible panel de controversias bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), los dos socios comerciales del País pondrían aranceles a las importaciones mexicanas de productos agropecuarios.

“Esos van a ser los que EU y Canadá tomen como moneda de cambio ante una medida para imponer una sanción o una medida de represalia en contra del Gobierno de México”, expuso Luis Felipe Aguilar, socio del despacho Aguilar y Loera.

El pasado 20 de julio, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía (SE) recibió la solicitud para el inicio de consultas por parte del Gobierno de Estados Unidos, que argumenta que la política energética del País

viola puntos del T-MEC, a lo cual se sumó Canadá.

El primer paso para la etapa de represalias, es que en caso de que el panel falle en contra de México, el País debe hacer los cambios en su política energética necesarios para evitar sanciones económicas.

Pero de no hacer esos cambios, el panel determinará a cuánto asciende el daño económico que México le causó a sus socios por su política energética.

Dicha cifra se recuperaría a partir de aranceles impuestos a productos que el País manda a los mercados estadounidense y canadiense, y que ellos determinarían, dijo Alejandro Gómez Strozzi, socio en el despacho Foley & Lardner México.

Algunos de los ejemplos en productos en los que se podrían poner los aranceles son los aguacates, cerveza, pimientos, berries, coincidieron los expertos.

Lo que se busca es provocar la mayor irritabilidad o incomodidad al Gobierno mexicano y los productores nacionales, pero sin lastimar,

en la medida de lo posible, las actividades de Estados Unidos, dijo Gómez Strozzi.

Por ello, se evitarían aplicar aranceles en bienes intermedios como manufacturas o autopartes necesarios en las líneas de producción en EU y Canadá, para no detener esos procesos e incrementar los precios de los productos finales, resaltó Gómez Strozzi.

Aunque Aguilar no descartó que se puedan incluir artículos de la industria automotriz, pues el objetivo de estas medidas es generar un problema económico y social de manera interna para México.

La lista se podría manejar con el método de carrusel, es decir, unos meses aranceles a unos artículos, luego quitárselos y ponerlos a otros, todo depende de la estrategia del gobierno estadounidense y canadiense, comentó Gómez Strozzi.

Bajo la aplicación de aranceles, se encarecería un producto nacional y perdería competitividad, pues ahora están en arancel cero. Por ejemplo, EU podría importar más aguacate de Perú o Israel,



Página 1 de 2
\$ 227688.00
Tam: 636 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 19.09.2022	Sección Negocios	Página 2
----------------------------	----------------------------	--------------------

agregó Gómez Strozzi.

“Al existir un arancel los vuelve (productos mexicanos) completamente no competitivos o fuera de mercado, pues entonces EU y Canadá buscarán algunas otras fuentes de suministro, ya sea de Centroamérica, Sudamérica, Asia o Europa”, coincidió Aguilar.

Para México sería un re-

troceso en la economía del País: habría un impacto en la calificación crediticia, mucha menor recaudación fiscal, despidos masivos, pérdida de capitales e inversión en México, entre otros aspectos, resaltó Aguilar.

Desde que en julio pasado la SE recibió la solicitud

de inicio de consultas, los países tienen un periodo de 75 días para solucionar la controversia durante esta etapa y en caso de no lograrlo se pasa al panel.

Se calcula que la designación de panelistas podría ser a inicios de noviembre y un informe preliminar de la resolución hasta abril de 2023.

Tarifas aduaneras	
De acuerdo a la lista arancelaria de cada país, estos podrían ser los valores que se podrían imponer a los productos mexicanos.	
POSIBLES ARANCELES AL INGRESO A ESTADOS UNIDOS	
Aguacates	11.2 centavos de dólar por kilo
Pimientos	4.4 centavos de dólar por kilo
Fresas frescas	0.2 centavos de dólar
Fresas cocidas, congeladas o con adición de azúcar	11.2%
Frambuesas	0.18 centavos de dólar por kilo
Cerveza sin alcohol	0.2 centavos de dólar por litro
POSIBLES ARANCELES AL INGRESO A CANADÁ	
Fresas frescas	5.62 centavos de dólar canadiense por kilo
Fresas cocidas, congeladas o con adición de azúcar	12.5%
Frambuesas	6%
Cerveza de jengibre y cerveza de hierbas	2.11 centavos de dólar canadiense por litro
Fuente: Comisión de Comercio Internacional de EU/Gobierno de Canadá. / Foto: Freepik	